Sesión 95ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos

Dia 19 de Septiembre de 1899.

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo consideró los asuntos á despacho y resolvió:

Exp. 3945.- Constituir el Tribunal que ha de recibir las pruebas de los candidatos á llenar la vacante de médico inspector, de la manera siguiente: Los dos vocales del H. Consejo, miembros de la C. D, el Presidente del Cuerpo Médico Escolar, un miembro de la Facultad de Medicina y otro del Departamento Nacional de Higiene.

A este objeto se dirijirán las notas acordadas al Decano de la Facultad y al Presidente del Departamento General de Higiene, y con las contestaciones se fijará el dia de la prueba.

" 3891.- Tomar como resolución el dictámen de la Comisión Didáctica y trascribirlo íntegro al Inspector Nacional de San Luis para que ajuste á él sus procederes.

" 3928.- Autorizar al C. E. del Distrito 12º para que con los fondos que administra, compre el piano y accesorios solicitado para la escue-

la nº 12 en el exp 3547, y avisar al Depósito para que elimine el piano del pedido general de referencia.

Exp. 3837.- Aprobar los tres puntos que propone la Inspección General de las Provincias con motivo del informe general del Inspector Nacional de Entre Rios correspondiente al año de 1898 y hacer saber á este empleado con trascripción esta resolución.

" 3269.- Nombrar á la Sta Lola E. García, Directora de la escuela nº 13 del Distrito 8º y postergar para su oportunidad los demás pedidos hechos por el C. E. del citado Distrito.

" 3405.- Acordar 50 pesos para la instalación del taller de trabajo manual en la escuela nº 10 del Distrito 19º y 15 pesos mensuales para gastos eventuales del mismo, á contar desde el 1º de Agosto ppdo. Proveer por Depósito los dos armarios para guardar los trabajos del citado taller.

" 3882.- Reservar este exp en la carpeta de la Comisión de Hacienda hasta que termine la gestión que actualmente se hace para obtener del Gobierno Nacional la fracción de terreno designada en el plano adjunto como del Instituto libre de Enseñanza Secundaria y ubicado en la calle Libertad.

Exp. 3698.- Contestar al Sr Gobernador del Rio Negro su nota de fecha 16 del mes pasado manifestándole que los Consejos Escolares no dependen ni directa ni indirectamente de las municipalidades, que deben por lo tanto, rendir cuenta al Consejo Nacional de los fondos que administran, y que en caso de malversación, sus miembros responden personalmente ante la justicia ordinaria.

" 3802.- Aprobar el nombramiento de Secretario hecho por el Consejo Escolar de Posadas á favor de Dn Natalio Ballestin, sin remuneración por parte del C. Nacional por no tener fondos á ese objeto.

" 1532.- Confirmar la resolución de fecha 31 de Diciembre de 1898 mandando archivar este expediente y considerar al recurrente Sr Isaac P. Arcondo, como con derecho preferente á las vacantes que ocurran en el personal docente ó directivo de las escuelas comunes de la Capital.

" 3668.- No hacer lugar á lo que solicita el Director de la escuela nº 4 del Distrito 21º para la instalación de un taller de trabajo manual por carecer dicha escuela del local necesario.

" { 3679.- 3680.- } Dirijir nota al C. Escolar del 15º Distrito, recordándole que debe preferir los maestros con título normal mientras los ha

ya disponibles y pedirle eleve nueva terna para proveer el puesto de ayudante en la escuela nº 6.

Exp 3661.– Aprobar la resolución del Consejo Escolar del 11º Distrito por la cual se permutó en sus puestos á las subpreceptoras de las escuelas nºs 1 y 6, Stas Juana Varela y Celina Roura.

" 3697.– Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el C. Escolar del 13º Distrito en su nota de fecha 18 del mes pasado, con destino á las escuelas nºs 2 y 7.

" 3683.– Acceder á lo que solicita el C. Escolar del 14º Distrito, para que los siete pizarrones de la escuela nº 6 sean cambiados por otros nuevos.

" 3738.– Mandar proveer por Depósito los muebles y útiles que solicita el Consejo Escolar del 16º Distrito, en nota de fecha 24 de Agosto último, con destino á la escuela nº 2 á excepción de los dos relojes que pide la Directora.

" 3706.– Nombrar "Encargado" de la escuela de Codihué al Juez de Paz de aquella localidad, Dn Hipólito Alconero.

" 3521.– No hacer lugar al pedido de útiles escolares que hace Dª Petrona Drennen en su nota de fecha 10 de Agosto último.

" 3776.– Aceptar la renuncia que de Vocal del Consejo Escolar de "Margarita Belén" ele

va Dn Francisco Agostini, y pedir candidato para reemplazarle.

Exp 3766.- Aceptar la renuncia que de Vocal del Consejo Escolar de Posadas eleva Dn Saturnino Fernandez y pedir candidato para reemplazarle.

" 3875.- Llamar la atención de los Consejos Escolares de los Distritos 8º y 12º respecto de las frecuentes inasistencias del personal docente de las escuelas nº 6 y 11 del primero y de la superior de varones del segundo.

" 3362.- Mandar proveer por Depósito los muebles y útiles que solicita para la instalación de la Secretaría en su nuevo local, el Consejo Escolar de Posadas en nota de fecha 25 de Agosto último, menos "un globo terrestre y varios mapas"

" 3531.- Mandar liquidar á la Sta Magdalena Facetti, sus haberes como preceptora suplente de la escuela nº 3 del Distrito 22º, desde el 14 de Junio al 11 de Julio del corriente año.

" 3513.- Elevar este expediente iniciado por Dª Fidela Medrano, al Ministerio de Instruccion Pública con la nota de estilo á los fines del artº 18 de la Ley de Jubilación.

" 4002.- Mandar pagar á Dn José Locino, propietario de la casa que ocupa la escuela de niñas de Sampacho, por el alquiler de la misma desde el 1º de Mayo del año 1898

hasta el 31 de Agosto último, á razon de 40 $ mensuales $ 640.

Exp. {2984.- {1462.- Autorizar al Consejo Escolar de "San José" (Misiones) para que firme el contrato de locación con el propietario de la casa-escuela, por el término de un año, mediante el alquiler mensual de $ 30; las reparaciones necesarias en el edificio serán por cuenta del propietario.

" 3653.- Aceptar la denuncia de sucesión vacante hecha al Consejo por Dn Samuel Medrano y otorgarle poder para que gestione la declaratoria de vacancia de la misma sucesión y ponga al H. Consejo en posesión de la finca denunciada, debiendo darse el poder en la forma y con las cláusulas sancionadas por el H Consejo en su sesión del 25 de Octubre de 1882; y que pase este expediente á la Oficina Judicial á sus efectos debiendo el solicitante constituir fiador á satisfacción del Abogado del Consejo.

" 3840.- Devolver al Sr Luis Castex el certificado de depósito que solicita y cuyo importe es de $ 200.

" 3278.- Autorizar al C. Escolar del 12º Distrito para adquirir con destino á la escuela nº 7, un piano cuyo precio no pase de $ 600- debiendo ser abonado con el fondo

de matrículas del mismo Consejo.

Exp. 3498.- Acordar como subvención para casa del Director de la escuela nº 7 del 16º Distrito, la suma de m$n 60 mensuales.

" 3782.- Devolver á los Sres Bernardo Bas y Cía los dos certificados de depósito que solicita y cuyo importe es de m$n 200 cada uno.

" 3828.- Autorizar al Consejo Escolar del 9º Distrito para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria con el objeto de abonar los sueldos correspondientes á la maestra suplente Dª Angélica Albaladejo.

Mandar pagar por alquileres:

" 3974.- A Dn Basilio D. Simone, propietario de la casa que ocupa la escuela de Candelaria por alquileres de Junio, Julio y Agosto m$n 90

" 3977.- Al propietario de la casa que ocupa la escuela de Parera, por el mes de Agosto m$n 60

" 3980.- A Dn Francisco Resoagli, propietario de la casa que ocupa la escuela de San José desde el 1º de Enero hasta el 31 de Julio á m$n 20 mensuales m$n 140

Por honorarios:

" 3908.- Al procurador José J. de Zabalía " 350
" " Antonio M. Frogone " 320
" " Solano Gramillo Posse " 485
" " Florentino del Castillo " 686.40

" 3873.- A Dn Camilo Centone, despachante de car

gas del Depósito para que despache una partida de útiles á Victorica (Pampa) $ 106.50

Exp 3984.- Por viático á los Inspectores de Escuelas de los Territorios Nacionales y de las Provincias hasta el 31 de Julio la suma de $ 1295

" 3648.- Al Consejo de Educación de Catamarca por la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año $ 34.724'74¢

" 3831.- Autorizar al Consejo Escolar del 7º Distrito para que ordene la ejecución de las refacciones que necesita la escuela nº 10 y cuyo importe es de $ 125, haciéndole presente lo que observa al respecto el Arquitecto Inspector.

" 4406.- Dirijir la nota acordada al Sr Abogado del Consejo, manifestándole que se ha visto con extrañeza la inacción de parte de la Oficina Judicial en lo referente al asunto de la testamentaría Borbon esperándose que en adelante no se producirá nada semejante.-

" 3744.- Pasar á informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, el expediente iniciado por la superiora Dª Ana Ovejero, pidiendo útiles para el colegio gratuito de Santa Margarita.

" 3852.- Mandar abonar á Dn Juan S. Simonazzi, la suma de $ 882.20¢ importe de las obras efectuadas en la casa del H.

Consejo.

Exp 3677.- Pasar este expediente á la Contaduría para que practique la liquidación del caso, de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda.

" 3830.- Manifestar al C.E. del 7º Distrito, que es conveniente reservar para la época de vacaciones las reparaciones solicitadas para la escuela nº 3, autorizándole unicamente para que del fondo de matrículas invierta la cantidad necesaria en la colocación de toldos en el referido establecimiento.

" 2751.- Autorizar al Sr Presidente de este Consejo para que hable con el del Distrito 19º y vea si es posible invertir las ternas propuestas para preceptor y ayudante, debiendo en caso negativo volver este exp. al C.E. para que dé preferencia á los profesores normales.

" 2285.- " 2283.- " 2284.- Confirmar el nombramiento de Pablo Martinez, como preceptor de la escuela de Taquimilan (Neuquen), debiendo liquidarse sus sueldos desde Octubre del año ppdo inclusive, por haberse comprobado sus servicios.

" 3514 y agregados Mandar pagar al personal docente de las escuelas de Rio Negro, Chubut y Neuquen la suma de $ m/n 10270, que importan sus haberes hasta el día 31 de Julio último,

de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Mandar pagar por sueldos y gastos:

Exp 3936.-	De la escuela de la Colonia Benitez por Agosto y alquileres de la misma por Junio, Julio y Agosto	m$n 182.40
" 3976.-	De las escuelas de Toay por Agosto y alquileres de las mismas	" 354.80
" 4003.-	De la escuela de San Pedro por Junio, Julio y Agosto	" 412.20
" 3986.-	De la escuela de Bernasconi por Agosto	" 137.40
" 4020.-	" " " " Las Palmas " "	" 227.56
" 4022.-	" " " " Ytacuarú-Aré " "	" 147.40
" 3989.-	" " " " Victorica " "	" 455.12
" 3942.-	" " " " Colonia Popular " "	" 227.56
" 3992.-	" " " " Puerto Bermejo " " mas el alquiler de la misma " "	" 242.56
" 3687.-	Al Expreso Villalonga por transporte de carga.	" 151.15

" 3354.- Proveer por Depósito los útiles solicitados para la escuela nº 7 del Distrito 8º

" 4000.- Aprobar la rendición de cuentas que presenta el C.E. de Posadas hasta el 31 de Agosto del corriente año.

No habiendo mas asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4.30 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez